

**ANUNCIO****6009****178299**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 15 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 17/2021 de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 17/2021 de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de noviembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 169, 170 y 171 del referido Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tijarafe, a quince de noviembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Marcos José Lorenzo Martín.

**CONSORCIO DE TRIBUTOS  
DE TENERIFE**

**ANUNCIO  
DE PERIODOS DE COBRO**

**6010****177958**

Don Francisco Domingo Martín Malagón, Director del Consorcio de Tributos de Tenerife,

HACE SABER:

Que se establece el periodo voluntario de pago del

19 de noviembre de 2021 al 20 de enero de 2022, para las siguientes liquidaciones de cobro periódico por recibo, de los siguientes municipios, conceptos y periodos:

**- AYTO. BUENAVISTA:**

• SUMINISTRO DE AGUA, CUARTO BIMESTRE de 2021.

• TASAS POR ALCANTARILLADO, CUARTO BIMESTRE de 2021.

**- AYTO. PUERTO DE LA CRUZ:**

• RECOGIDA DE BASURAS, CUARTO TRIMESTRE de 2021.

**- AYTO. VALVERDE:**

• SUMINISTRO DE AGUA, TERCER TRIMESTRE de 2021.

• TASAS POR ALCANTARILLADO, TERCER TRIMESTRE de 2021.

Que se establece el periodo voluntario de pago del 19 de noviembre de 2021 al 22 de marzo de 2022, para las siguientes liquidaciones de cobro periódico por recibo, de los siguientes municipios, conceptos y periodos:

**- AYTO. CANDELARIA:**

• MESAS, SILLAS CON FIN LUCRATIVO, PRIMER SEMESTRE de 2018.

• MESAS, SILLAS CON FIN LUCRATIVO, SEGUNDO SEMESTRE de 2018.

El pago podrá efectuarse:

PARA LOS NO DOMICILIADOS:

A. A través de INTERNET, ya sea a través de la Sede electrónica o bien mediante el sistema de pago online habilitado por el Consorcio de Tributos de Tenerife en la web [www.tributostenerife.es](http://www.tributostenerife.es). En esta modalidad se puede realizar el abono incluso en los días inhábiles y sin sujeción a horario alguno.

B. A través de las entidades financieras que se detallan a continuación, por las siguientes vías: